

<b>INVITACIÓN CON LA SOLICITUD Y OBTENCIÓN DE TRES COTIZACIONES</b> <b>No. IEPC/CAABMyCS/OA/1009/2019</b>
--

<b>BASES</b>
--------------

<b>SEGURO DE VIDA</b> <b>SEGURO PATRIMONIAL (VEHÍCULAR)</b>
--

Con fundamento en los artículos 10, 11, 14, 26 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; se emiten las presentes bases:

<b>1.- DESCRIPCIÓN</b>
------------------------

1.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN: Contratación del Servicio de Seguros de Vida y Seguro Patrimonial (Parque Vehicular).

1.2 PARTIDA: 34501 (BIENES PATRIMONIALES)  
14401 (CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA)

<b>2.- CONDICIONES GENERALES</b>
----------------------------------

2.1. LUGAR, CONDICIONES Y TIEMPO DE SERVICIO

2.1.1. LUGAR DE SERVICIO

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en Periférico Sur Poniente, Número 2186, Col. Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P.26060.

2.1.2. PLAZO DE LA PÓLIZA.

- Seguro Vehicular Lote 01: 01 de septiembre del 2019 hasta el 01 de septiembre de 2020.
- Seguro Vehicular Lote 02: 29 de Diciembre del 2019 hasta el 01 de septiembre de 2020.
- Seguro de Vida Lote 03: 01 de septiembre del 2019 hasta el 01 de septiembre de 2020.

2.1.3. PRECIOS FIRMES

Los precios ofertados de "LA PÓLIZA" motivo de esta invitación deberán presentarse en pesos mexicanos, presentándose en forma unitaria el total de la propuesta, y serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato correspondiente, incluyendo todos los gastos, impuestos y derechos que se tengan que erogar para la prestación oportuna de los mismos.

2.1.4. CONDICIONES DE PAGO

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana pagará "LA PÓLIZA" objeto de esta invitación el cual cubrirá el monto total del contrato.

No se otorgará anticipo y el pago se realizará en pesos mexicanos, mediante cheque nominativo o transferencia electrónica bancaria conforme a las leyes fiscales vigentes, el 100% (cien por ciento) del valor de "LA PÓLIZA", dentro de 15 días hábiles posteriores a la recepción de la factura, de acuerdo al precio unitario pactado conforme a lo establecido en esta convocatoria y el contrato respectivo.

## 2.2. FACTURACIÓN.

NOMBRE:	INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
R.F.C.:	IEP0012016N3
DOMICILIO:	PERIFERICO SUR PONIENTE NO. 2185, COL PENIPAK, C.P. 29060
CIUDAD:	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

## 2.3. TIPO DE ABASTECIMIENTO

### INDEPENDIENTE.

La presente Invitación se formalizará mediante un **Contrato**, de conformidad con lo señalado en el artículo 44 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

### 2.4. GARANTÍAS.

El proveedor deberá garantizar:

1.- Para la seriedad de la propuesta el licitante presentara mediante cheque nominativo no negociable a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana con la leyenda "para abono en cuenta" del beneficiario, con un importe del 5% del total de su oferta económica, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

2.- El cumplimiento del contrato. Mediante cheque certificado con cargo a una institución bancaria legalmente constituida conforme a la legislación mexicana, o bien, mediante póliza de fianza otorgada por institución afianzadora debidamente autorizada, con un importe mínimo del **10%** sobre el total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el acto de firma del contrato, y deberá estar a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

### 2.5. PENA CONVENCIONAL

La pena convencional por incumplimiento será igual al 0.5% sobre el valor de lo incumplido por cada día de atraso.

Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato en caso de que la empresa ganadora no cumpla con las obligaciones pactadas.

La pena convencional se calculará multiplicando el valor de "EL SERVICIO" entregado con demora, por el porcentaje de la penalización diaria (0.5%) y el resultado se multiplicará por el número de días naturales de atraso.

El cálculo de la pena convencional empieza a computarse al día siguiente a que venza el plazo de entrega de "EL SERVICIO" descrito en el contrato del Instituto.

PCI = (VBED x 0.5%) DAE

PCI = Pena convencional por incumplimiento en la entrega de "EL SERVICIO".

VBED = Valor (sin I.V.A.) de los servicios entregados con demora.

% = Porcentaje de penalización diaria.

DAE = Días de atraso en la entrega del servicio. (Fecha límite de entrega, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio debiera finiquitar la entrega total de los servicios descritos en el pedido/orden de trabajo) menos (fecha de cumplimiento, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio entregó los servicios).

## 2.6. FIRMA DEL CONTRATO

El representante legal acreditado del proveedor, deberá presentarse a firmar el contrato posterior a la fecha del acto de fallo de esta Invitación en un término no mayor de 15 días hábiles, en términos del primer párrafo del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

## 2.7 JUNTA DE ACLARACIONES:

La junta de aclaraciones deberá ser posterior a la visita al sitio de realización de los trabajos, en caso fuese necesario.

La asistencia a la junta de aclaraciones en las licitaciones públicas es optativa para los licitantes, y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria de esta licitación. Dichas solicitudes deberán remitirse a este Instituto hasta las 11:00 horas del día 19 de agosto del año en curso, en hoja membretada y con firma autógrafa del Representante Legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, haciéndola llegar al siguiente correo: [ncorzo87@hotmail.com](mailto:ncorzo87@hotmail.com), para ser debidamente aclarados, en dicha Junta.

En caso de existir cualquier duda, podrán comunicarse en horario de oficina, a los siguientes teléfonos (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, extensión: 1900, 1507

## 3.- DESARROLLO DEL PROCESO DE INVITACIÓN

### 3.1. LUGAR Y CALENDARIO DE EVENTOS.

Los eventos se celebrarán en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa de este Organismo Electoral, ubicada en Periférico Sur Poniente No. 2185, esquina con 21 poniente, Colonia Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. De presentarse un cambio del lugar éste será comunicado oportunamente a través de correo electrónico.

Por lo que deberán estar al pendiente de cualquier cambio que exista con la debida anticipación.

Fecha de invitación a proveedores participantes	Junta de Aclaraciones	Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Fallo de la Invitación.
13/agosto/2019	20/agosto /2019 11:00 horas	27/agosto/2019 11:00 horas	28/agosto/2018 11:00 horas

### 3.2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

El evento se llevará a cabo el día y hora señalado en el numeral 3.1 de las presentes Bases, conforme a lo siguiente:

#### 3.2.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

El registro de los asistentes y la recepción de Propuestas se realizarán dentro del horario de **10:00 horas a 10:50 horas**, fuera del horario referido, no se recibirá propuesta alguna, por lo que se recomienda a los participantes llegar con anticipación al horario establecido.

Únicamente podrá participar una persona representando a la empresa licitante, la cual deberá acreditarse conforme a los siguientes documentos:

- **Carta poder simple** otorgada por el representante legal acreditado, debidamente requisitada incluyendo nombre completo y firma autógrafa de quien otorga y recibe el poder, así como de los testigos; y original (para cotejo) y copia simple (para archivo) de identificación oficial vigente con fotografía de quien otorga o recibe el poder.
- **Copia certificada de la escritura pública** o acta de nacimiento o documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral.

#### 3.2.2. APERTURA DE SOBRES.

Se iniciará con la recepción y firma de los sobres relativos a las Propuestas Técnicas y Económicas, por parte de los integrantes del Comité.

Acto seguido, se dará comienzo con la presentación de la invitación en proceso, la apertura de los sobres iniciando con lectura de las Propuestas Técnicas y posteriormente la lectura de las Propuestas Económicas.

## 4.- REQUISITOS PARA LOS PARTICIPANTES Y SUS PROPUESTAS

### 4.1. REQUISITOS PARA LOS PARTICIPANTES.

Los Proveedores participantes, deberán presentar sus Propuestas Técnicas y Económicas en sus respectivos sobres cerrados en horario establecido en el punto 3.2 de las presentes bases, con conforme a lo siguiente:

Los requisitos que deberán cumplir los Licitantes, son los siguientes:

- A. No encontrarse en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 32, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios.
- B. Ser persona física o moral, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedido civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones y cuyo objeto social esté relacionado con el motivo de esta invitación.

#### 4.2. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.

Los Proveedores participantes, deberán presentar sus Propuestas Técnicas y Económicas en sus respectivos sobres cerrados, conforme a lo siguiente:

***Los sobres deberán estar rotulados en el exterior con el nombre y domicilio de la empresa, número de la invitación, concepto de la contratación y nombre del Instituto.***

ENLISTADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

#### REQUISITOS TÉCNICOS:

- I. Anexo 01 debidamente llenado, firmado por el licitante o representante legal y en hoja membretada.
- II. Formato de registro ANEXO 02, debidamente requisitadas con sellos y firmas autógrafas.
- III. Currículum de la Empresa, en hoja membretada debidamente firmada por el Representante Legal de la misma.
- IV. Las personas físicas proporcionaran original o copia certificada actualizada y copia simple de acta de nacimiento.
- V. Original o copia certificada y copia simple de las escrituras públicas debidamente inscritas en el registro público de la propiedad y de comercio que corresponda, con la que se acredite la constitución o conformación y todos los cambios jurídicos o económicos si se trata de una persona moral. Las personas físicas proporcionarán identificación oficial y acta de nacimiento actualizada.
- VI. Original o copia certificada y copia simple de la escritura pública o el documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral según el caso.
- VII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del estado.
- VIII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que señale el giro que el negocio corresponda a la actividad preponderante del objeto de la licitación.

- IX. Original y copia simple del registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado. (En caso de que el registro se encuentre en trámite se podrá presentar copia simple del recibo de pago para este registro, emitido por la Cámara correspondiente).
- X. Original y copia simple de los estados financieros con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- XI. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que señale que su infraestructura sea la adecuada para atender el objeto de la licitación.
- XII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que señale que cuenta con la experiencia y capacidad técnica y financiera para atender el objeto de la licitación.
- XIII. Original y copia simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, misma que servirá, entre otros, como comprobante del capital contable mínimo requerido para participar en la licitación.
- XIV. Original y copia simple de la documentación que compruebe que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales estatales y federales.
- XV. Original y copia simple de la Acreditación de su registro vigente en el Padrón de Proveedores.
- XVI. Original o copia certificada y copia simple de estados financieros dictaminados del ejercicio inmediato anterior en caso de estar obligado a ello, conforme a la ley de la materia. (En caso de que el proveedor no esté obligado a dictaminar, deberá presentar carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal de la misma, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste la no obligación de dictaminar, debiendo mencionar las disposiciones en la materia que los exenta de tal obligación).
- XVII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste fecha de inicio de actividades, experiencia adquirida en el ramo, número de empleados, y adicionalmente demás información que considere importante mencionar. **Debiendo anexar un mínimo de seis fotografías que muestren el exterior (2) y el interior (4) de la infraestructura de la empresa**, que permita observar si cuenta con experiencia y capacidad técnica, administrativa y financiera para atender los giros registrados.
- XVIII. Original o copia certificada y copia simple de la **declaración anual del ejercicio 2018** debidamente presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y acuse electrónico que emite el SAT o confirmación de entrega con acuse de recibo con sello digital por parte de la misma Dependencia. (En caso de que la empresa sea de reciente creación, deberá presentar carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal de la misma, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que por ser de reciente creación no ha realizado la declaración anual correspondiente).
- XIX. Constancia de Situación Fiscal actualizada.

- XX. Formato de opinión de cumplimiento (Formato 32D, emitido por el SAT).
- XXI. Tarjeta de Identificación Patronal IMSS. (Alta)
- XXII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en donde según los giros registrados, dé a conocer mediante una relación sus principales clientes durante los últimos dos ejercicios.

**La documentación deberá presentarse de la siguiente manera:**

1. La documentación en copias simples se deberá presentar debidamente archivada, asegurada con broche, ordenándolas de manera consecutiva, conforme se enumeran en la anterior relación.
2. La documentación original o copia certificada se presentará por separado y servirá únicamente para cotejo ya que al momento le será devuelta al proveedor o prestador de servicios

**4.3. REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

La cotización deberá presentarse en original, papel membretado, conteniendo la fecha de elaboración, nombre y firma del representante legal de la empresa la cual contendrá lo siguiente:

- A. Presentarla sin tachaduras, ni enmendaduras y con datos legibles.
- B. El idioma en el que se deberá presentar la propuesta será en español.
- C. Proteger con cinta adhesiva transparente, sobreponiéndola en las columnas de precios unitarios y totales (expresada en número y letra el importe del gran total).
- D. Precios en las cotizaciones deberán estipularse en moneda nacional y no tener más de dos dígitos después del punto decimal (en caso de que exista discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario); mismos que serán considerados en el momento de la elaboración de la orden de servicio y/o contrato y facturación.
- E. Deberá contener la vigencia de precios.
- F. Deberá hacer el desglose del 16% del Impuesto al Valor Agregado.
- G. Condiciones de pago.
- H. Condiciones o características del Servicio.
- I. Lugar de Entrega.
- J. Vigencia que deberá cubrir la póliza: SE ESPECIFICA EN EL ANEXO 01, en términos del artículo 50 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

**4.4 MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:**

De acuerdo al Art 26, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, los motivos de descalificación para el Licitante serán:

1. Que el licitante no pueda comprobar el giro de la licitación.
2. Que no cumpla con algún requisito señalado en las presentes bases.
3. Quienes no se encuentren al corriente de sus declaraciones fiscales, estatales y federales.
4. Manifestación de que el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin, obtener ventaja sobre los demás licitantes.

**4.5. DECLARACIÓN DESIERTA:**

En términos del artículo 45, fracción I, VI, VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, el proceso de invitación será declarado desierto.

**4.6. INCONFORMIDADES**

Las inconformidades que, en su caso, se deriven del acto de enajenación podrán presentarse dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de fallo ante la Contraloría General del Instituto.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 13 DE AGOSTO DEL 2019.

**ATENTAMENTE**

**LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ**

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, DE BIENES MUEBLES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.



## ANEXO 01

### DE LA INVITACIÓN N°IEPC/CAABMyCS/OA/I009/2019

#### Condiciones de la Póliza:

LOTE	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS								
1	SERVICIO	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES (VEHÍCULOS):  17 VEHICULOS	COBERTURA AMPLIA: DAÑOS MATERIALES, ROBO TOTAL, RESPONSABILIDAD CIVIL, GASTOS MÉDICOS, GASTOS LEGALES Y ASISTENCIA LEGAL  PERIODO: DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 12:00 HORAS DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2020. (SE ANEXA LISTA DE VEHÍCULOS).								
2	SERVICIO	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES (VEHÍCULOS):  07 VEHICULOS	COBERTURA AMPLIA: DAÑOS MATERIALES, ROBO TOTAL, RESPONSABILIDAD CIVIL, GASTOS MÉDICOS, GASTOS LEGALES Y ASISTENCIA LEGAL.  PERIODO: DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 12:00 HORAS DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2020. (SE ANEXA LISTA DE VEHÍCULOS).								
3	SERVICIO	SEGURO DE VIDA PARA:  • 151 TRABAJADORES DE ESTRUCTURA • 31 TRABAJADORES EVENTUALES  TOTAL: 182 PERSONAS	SUMA ASEGURADA POR : <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>• MUERTE BÁSICA</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>• MUERTE POR SUICIDIO</td> <td style="text-align: right;">\$ 100,000.00</td> </tr> <tr> <td>• INVALIDEZ</td> <td style="text-align: right;">\$ 500,000.00</td> </tr> <tr> <td>• MUERTE ACCIDENTAL</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,000,000.00</td> </tr> </table>  PERIODO: DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 12:00 HORAS DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2020. (SE ANEXA LISTA DEL PERSONAL).	• MUERTE BÁSICA	\$ 1,000,000.00	• MUERTE POR SUICIDIO	\$ 100,000.00	• INVALIDEZ	\$ 500,000.00	• MUERTE ACCIDENTAL	\$ 1,000,000.00
• MUERTE BÁSICA	\$ 1,000,000.00										
• MUERTE POR SUICIDIO	\$ 100,000.00										
• INVALIDEZ	\$ 500,000.00										
• MUERTE ACCIDENTAL	\$ 1,000,000.00										

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 13 DE AGOSTO DEL 2019.

ATENTAMENTE

LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, DE BIENES MUEBLES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.